IDENTIFICACION DE ESTADOS DE TRÁMITES Y POSIBLE GESTION A REALIZAR

CASO 1

ESTADO DEL TRAMITE	GESTION A REALIZAR		
Todos los trámites , Proyectos y Certificaciones que se encontraban " <u>esperando pago</u> ", fueron enviados a la bandeja del técnico registrado -	El técnico registrado debe optar por cual Dto. seguir la gestión según la conveniencia de cada caso y teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 2.5 del Artículo 2º del decreto 150/16-		

CASO 2

ESTADO DEL TRAMITE	GESTION A REALIZAR	
Proyecto Técnico aprobado por Dto 260/13, para iniciar Certificación con área entre 400 m2 y 750 m2 y/ó altura < 12 m.	 A) <u>Si instaló todas las media</u>s: Continúa por Dto. 260/13 - Debe "iniciar Certificación" (estado de donde estaba) y debe enviar todas las memorias del Decreto 260/13. 	
	 B) <u>Si no instaló todas las medidas</u>: Puede ampararse en nuevo Dto. y seleccionar "iniciar nuevo Dto.", e inicia un PTC según Decreto 150/16 enviando las memorias de este nuevo Dto. (entre las cuales están los formularios de declaración expresa) 	

CASO 3

ESTADO DEL TRAMITE	GESTION A REALIZAR		
Proyecto Técnico Aprobado por Decreto 260/13 con área >750 m2 y altura >12 m	 A) Puede iniciar Certificación por Decreto 260/13 por lo tanto el trámite sigue por Dto. anterior con la correspondiente inspección de Bomberos- En Prometeo, debe seleccionar el botón que ya se tenía disponible. 		
	B) Puede iniciar Certificación por		

seleccionar "Certificación Dto.		
1502016".		
Se aprueba el trámite por declaración		
expresa-		

CASO 4

ESTADO DEL TRAMITE	GESTION A REALIZAR	
Proyecto Técnico Simplificado + Certificación Aprobada y Habilitada por Decreto 260/13 que venció,	Inicia Renovación en nuevo documento: Selecciona " Certificación Dto. 1502016 ", en Tipo de trámite selecciona " Renovación " y en número de renovación, completa con	
Proyecto Técnico + Certificación Aprobada y	número de Certificación anterior (53).	
con área entre 400 y 750 m2 y/o altura < 12m.	Se deben ingresar todos los datos nuevamente.	

CASO 5

ESTADO DEL TRAMITE	GESTION A REALIZAR
Proyecto Técnico + Certificación Aprobada y Habilitada por Decreto 260/13 que venció, con área > 750 m2 y/ó altura > 12m.	En caso de que se hubieran instalado la totalidad de las medidas exigidas en el Dto. 260/13, inicia <u>Renovación</u> en nuevo documento: selecciona " Certificación Dto. 1502016 ", en Tipo de trámite selecciona " Renovación " y en número de renovación, completa con número de Certificación anterior (53). Si no se hubieren instalado la totalidad de las medidas exigidas en el Dto. 260/13, deberá iniciar un nuevo proyecto por Dto. 150/16.

CASO 6

ESTADO DEL TRAMITE	GESTION A REALIZAR
Asesoramiento primario (en papel) + Certificación iniciada por Decreto 260/13 que no había pago y estaba a estudio en la Dirección Nacional de Bomberos.	Se canceló y no se puede recuperar- Dependiendo del área debe iniciar un PTC o PT según decreto 150/16-

CONSIDERACIONES GENERALES:

 <u>Documentación</u>: en todos los trámites que se inician por decreto 150/16 se deberán remitir además de todos los documentos escaneados que se enviaban, los formularios de declaración expresa F1A, F1B, F2A, ó F2B, según el siguiente cuadro:

	F1A	F1B	F2A	F2B
РТ	Х	Х		
PE	Х	Х		
РТС			Х	Х
REN			Х	Х
TR			Х	Х
С			Х	Х

 <u>Certificado de vigencia:</u> no se expide más el certificado de Habilitación en formato papel; el estado del trámite se verificará vía web.